

COMISION NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES
Pº de la Castellana nº 19
28046 MADRID

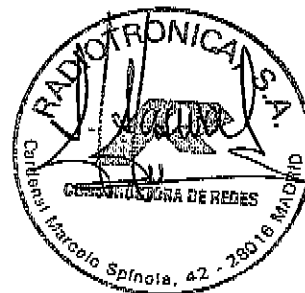
Madrid, a 7 de Mayo de 1.998

Muy Sres. nuestros:

Adjunto les enviamos 3 ejemplares correspondientes a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 1997; junto con el Informe de Auditoría de RADIOTRONICA, S.A. y del Grupo Consolidado. Les agradeceríamos, hiciesen llegar 1 ejemplar de cada, a la Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Así mismo, les enviamos anuncios de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 27-05-98, publicada en el Diario ABC y BORME.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión, para saludarles atentamente.





RADIOTRONICA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Radiotrónica, Sociedad Anónima, en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, y con la preceptiva intervención del Letrado Asesor, ha acordado, en Sesión celebrada el 28 de Abril de 1998, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en 1ª convocatoria el próximo día 27 de Mayo de 1998 a las 10,00 horas, en el Salón de Actos del Centro de Prensa, calle de Claudio Coello, nº 98 de Madrid, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales e Informe de Gestión de Radiotrónica, S.A., y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo de sociedades, así como de la gestión del Consejo de Administración y la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
- 2.- Aumento del Capital Social en 804.375.000 pesetas, con prima de emisión por importe de 3.217.500.000 pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- 3.- Ratificación, reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.
- 4.- Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas.
- 5.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o mediante alguna sociedad del Grupo, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.- Autorización al Consejo de Administración, pudiendo delegar en uno o más de sus miembros mancomunada o solidariamente para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil, incluida la solicitud de admisión a cotización en Bolsa de las nuevas acciones representativas del capital a que se refiere el punto 2º.
- 7.- Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario, con carácter solidario o indistinto para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales, Informes de Gestión y demás documentos que se requieran en el Registro Mercantil.

8.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social calle Cardenal Marcelo Spínola, nº 42; 5ª planta, (28016) de Madrid, la documentación que corresponde a los distintos puntos del Orden del Día, en particular, los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el Informe de los Administradores justificativo de la Ampliación de Capital, y el texto íntegro de la modificación estatutaria, de conformidad con los artículos 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas.

También tienen derecho todos los Sres. accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores al teléfono 91-383.64.06.

Podrán asistir a la Junta General convocada, los accionistas que con 5 días de antelación a la fecha de celebración y conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, tengan sus acciones inscritas en los Registros de Detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Cada acción dará derecho a un voto, y todo accionista que tenga derecho a la asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Las tarjetas de asistencia a la Junta General convocada podrán obtenerse en las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, en cuyos Registros de Detalle figuren inscritas las acciones, o en el propio domicilio social, previa presentación del Certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en los Registros de Detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

PRIMA DE ASISTENCIA

Los accionistas que presentes, o debidamente representados, concurren a la Junta General Ordinaria de Accionistas, objeto de la presente convocatoria, percibirán una prima de asistencia a razón de 10 ptas, brutas por acción.

Madrid, 28 de Abril de 1998.

El Secretario del Consejo de Administración.